

RESOLUCIÓN

(096 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020)

“Por medio de la cual se establece la urna virtual para las elecciones de los representantes de los empleados y sus suplentes en la Comisión de Personal de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, para el periodo 2020-2022 y se designan los jurados de votación”

La Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 2.2.14.2.5. y 2.2.14.2.6. del Decreto 1083 de 2015, y el numeral 9 del artículo 15 del Decreto 4172 de 2011, modificado por el artículo 7 del Decreto 1658 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 088 de fecha 04 de septiembre de 2020, la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, convocó a elecciones de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera- URF, para el periodo 2020-2022.

Que el artículo 2.2.14.2.5. del Decreto 1083 de 2015 señala: *“(…) Para efectos de la respectiva elección el Jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces en la entidad o en la dependencia regional o seccional, organizará las mesas de votación, de tal manera que garantice el derecho a votar. La Elección será vigilada por los jurados de votación que designe el citado empleado, dentro de los tres días siguientes a la divulgación de candidatos inscritos. (...)”*

Que en línea con el anterior marco normativo y de conformidad con lo establecido en el cronograma general del proceso, se hace necesario disponer la organización de la mesa de votación y designar los funcionarios que participarán en las elecciones en calidad de jurados de votación, con el propósito de garantizar el derecho al voto por parte de los funcionarios de la URF.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 096 De 16/09/2020

"Por medio de la cual se establece la urna virtual para las elecciones de los representantes de los empleados y sus suplentes en la Comisión de Personal de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, para el periodo 2020-2022 y se designan los jurados de votación"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – URNA VIRTUAL. Establézcase la urna virtual, en donde ejercerán su derecho al voto los funcionarios de la Entidad interesados en participar en el proceso de elección de los representantes de los empleados y sus suplentes ante la Comisión de Personal para el periodo 2020-2022, que tendrá lugar el próximo 22 de septiembre del año 2020, en jornada de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

El día de las elecciones será remitido el enlace del medio tecnológico dispuesto por la Entidad para la votación, antes de la hora de inicio de las mismas, a todos los servidores públicos de la URF con posibilidad de votar, según el listado de votantes que será publicado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNACIÓN DE JURADOS. Designar a dos (2) funcionarios de la Entidad quienes participarán en el proceso de elección, en calidad de jurados y serán los responsables de la verificación de la urna virtual.

A continuación, se relacionan los funcionarios designados para participar en calidad de jurados de votación en las referidas elecciones:

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	ACTUARÁ COMO
PAOLA PATRICIA RODRÍGUEZ ANGULO	C.C. No. 39.577.276	PRINCIPAL
JUDY PATRICIA HERRERA TORRES	C.C. No. 52.911.488	SUPLENTE

PARÁGRAFO: Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente artículo, en el evento en que alguno de los jurados de votación, por motivo de fuerza mayor no pueda cumplir con la responsabilidad que le fue asignada, la Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional, procederá a designar mediante comunicación escrita, al (los) funcionario (s) que actuarán en su reemplazo.

La notificación de los jurados se realizará mediante publicación de la lista respectiva, a través de correo electrónico, el día hábil siguiente a la fecha de su designación y se remitirá copia del presente acto administrativo al correo electrónico institucional de todos los servidores de la URF.

ARTÍCULO TERCERO. - FUNCIONES DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN. De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.14.2.6. del Decreto 1083 de 2015 y con el mecanismo virtual adoptado para las presentes elecciones, corresponde a los jurados de votación:

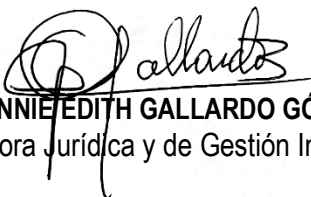
RESOLUCIÓN No. 096 De 16/09/2020

"Por medio de la cual se establece la urna virtual para las elecciones de los representantes de los empleados y sus suplentes en la Comisión de Personal de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, para el periodo 2020-2022 y se designan los jurados de votación"

- a) Verificar el listado general de votantes y su identificación antes de su publicación
- b) Instalar la votación mediante la remisión del mecanismo virtual a todos los servidores de la URF habilitados para votar para que ejerzan su derecho al voto.
- c) Revisar la urna virtual.
- d) Vigilar el proceso de votación.
- e) Realizar el escrutinio de los votos y consignar los resultados en el acta de escrutinio; y
- f) Firmar las actas.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a los **16/09/2020**


IVONNE EDITH GALLARDO GÓMEZ
Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional

Elaboró: Erika Villamil – Pasante – URF